

Asunción, 04 de noviembre de 2024.-

MSPyBS/S.G. N° 2899/2024

**SENADORA NACIONAL  
DOÑA LOURDES NOELIA CABRERA, PRESIDENTA  
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
PALACIO LEGISLATIVO  
ASUNCIÓN**

Señora Senadora Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en atención a la Nota de fecha 25 de noviembre del presente año, por medio de la cual solicita al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, informe técnico sobre el Proyecto de Ley **"QUE ESTABLECE MEDIDAS SANITARIAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LAS PERSONAS EN RELACIÓN A LOS DISPOSITIVOS, ACCESORIOS E INSUMOS DE LOS SISTEMAS ELECTRONICOS DE ADMINISTRACIÓN DE NICOTINA Y SISTEMAS SIMILARES SIN NICOTINA U OTROS DISPOSITIVOS NUEVOS Y EMERGENTES CON O SIN NICOTINA, Y SUSTANCIAS UTILIZADAS PARA EL VAPEO"**.

En respuesta a lo mencionado, remito adjunto el Memorándum AJ N° 1637/24, suscrito por el *Abog. Gustavo Irala*, Director General de Asesoría Jurídica, dependiente de esta Cartera de Estado y los anexos.

Hallo propicia la ocasión para saludarle muy atentamente,



  
**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.**  
**MINISTRA**

/md  
SIMESE 234498/24